



Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida

Censida

PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016



PORTAL DE TRANSPARENCIA FOCALIZADA



ALGUNAS IMPLICACIONES DE LA LGTAIP



21 de abril de 2016

- Desarrollo del **Sistema Nacional de Transparencia** para coordinar la política pública transversal de la transparencia en todo el país.
- Propone **abatir asimetrías en la calidad de la información** que los sujetos obligados (SO) publicitan.
- **Universo ampliado de obligaciones** para los sujetos obligados.
- La **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** unificará datos en bases estructuradas que **potenciarán la explotación y valor de la información** que difunden los SO en formatos abiertos.
- Promueve la **convergencia entre oferta y demanda de información** (SO y personas).
- **Mayores atribuciones a los órganos garantes** para cumplir con su misión social.
- Construcción de un **marco institucional** que estimulará la atención de obligaciones de transparencia con niveles de excelencia mediante incentivos y sanciones





INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Artículo 60. Las leyes en materia de transparencia y acceso a la información, en el orden federal y en las **Entidades Federativas**, **establecerán la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere este Título [el Quinto]** en los sitios de Internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional

Artículo 70. En la Ley Federal y de las **Entidades Federativas** se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan (48 incisos):

Implicaciones

Las obligaciones de los artículos 70 al 83 de la LGTAIP serán observadas por los SO de la Federación y las Entidades Federativas en sus correspondientes leyes





ARTÍCULO 70: RUBROS TEMÁTICOS

- I. Marco normativo
- II. Estructura orgánica
- III. Facultades de cada Área
- IV. Metas y objetivos
- V. Indicadores interés público**
- VI. Indicadores de resultados**
- VII. Directorio
- VIII. Remuneración servidores públicos
- IX. Gastos de representación y viáticos
- X. Total de plazas (base y confianza)
- XI. Contrataciones honorarios
- XII. Declaraciones patrimoniales
- XIII. Datos de Unidad de Transparencia
- XIV. **Concursos para ocupar cargos**
- XV. Programas sociales
- XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos
- XVII. Datos curriculares
- XVIII. **Funcionarios sancionados**
- XIX. Servicios
- XX. Trámites
- XXI. Presupuesto e informes trimestrales
- XXII. Deuda pública
- XXIII. Comunicación social y publicidad
- XXIV. Resultados de auditorías
- XXV. Dictámenes estados financieros
- XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos.**





ARTÍCULO 70: RUBROS TEMÁTICOS

- XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.
- XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones
- XXIX. Informes
- XXX. Estadísticas generadas
- XXXI. Informes de avances y documentos financieros
- XXXII. Padrón proveedores y contratistas
- XXXIII. Convenios con sectores social y privado
- XXXIV. Inventario de bienes
- XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos
- XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios
- XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana.
- XXXVIII. Programas ofrecidos

- XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
- XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- XLI. Estudios pagados con recursos públicos
- XLII. Pagos a jubilados y pensionados
- XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado
- XLIV. Donaciones en dinero o en especie
- XLV. Instrumentos de archivos
- XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos
- XLVII. Solicitudes a empresas concesionarias para intervención e comunicaciones privadas, y la localización geográfica
- XLVIII. Otra información útil o relevante



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



inai

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GRACIAS



CENSIDA
Centro Nacional para la Prevención
y el Control del VIH y el sida

Mtro. J. Carlos Jaramillo Rojas
Subdirector de Normatividad y Apoyo Técnico
Dirección de Atención Integral del
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida

www.censida.salud.gob.mx /censida @censida

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida

tel@sida
52077077
80071120889



CENSIDA
Centro Nacional para la Prevención
y el Control del VIH y el sida